

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, diciembre diez (10) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2016-00162-00.

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en escrito visto a folio 23, por Secretaria dese la información requerida.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA